



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**DIRECCION FINANZAS**

DECRETO EXENTO 1728  
 EDUCACION

VALLENAR, 02 ABR 2014

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°1623 del 27 de Marzo del 2014, I. Municipalidad de ValLENAR.
- 2.- Disponibilidad Presupuesto Area de Educación 2014.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.- Procédase a realizar transferencia vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°196026-1 IMV JARDINES INFANTILES, por un monto de \$513.600.- (Quinientos trece mil seiscientos pesos).

2.- Déjese establecido que se procede a esta transacción por concepto de Traspaso de Fondos "1° Cuota Bono Escolar 2014, según lo estipula la Ley N°20.717 - Art. 13°,14°, según cheque N°0075226 Banco Santander.

3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE DE LA COMUNA



*[Firma]*  
 NANCY FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
 RAUL PERALTA MARTINEZ  
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Of. De Pares I.Municipalidad de ValLENAR. ✓
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/CBL/tpgm.